



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1983-2023- 40 AÑOS DE DEMOCRACIA EN ARGENTINA"



RESOLUCION -CD- N°

429-23

06 JUN 2023

Salta,
Expediente N° 12.290/23

Visto:

La presentación efectuada por la Agrupación TODOS X SALUD solicitando la aprobación de la Actividad Breve de Extensión Universitaria denominada "**Colecta de Sangre: Transmite vida, Despertá el Donante que hay en vos.**"; y,

CONSIDERANDO:

Que está organizado por la Agrupación TODOS X SALUD y el Centro Regional de Hemoterapia del Ministerio de Salud Pública de la provincia de Salta.

Que está destinado por la comunidad Universitaria en general: estudiantes, docentes, personal de apoyo y contratados.

Que cuenta con informe de la Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio.

Que la mencionada propuesta fue tratada por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante despacho N° 103-23 aconseja autorizar la actividad que se realizará los días 10 y 12 de Mayo del corriente año.

Que a fojas 6, la Agrupación mencionada, informa que la Actividad se desarrollará los días 22 y 23 de Mayo del corriente año.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 07/23 realizada el 16/05/23)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Tener por aprobado la realización de la Actividad Breve de Extensión Universitaria denominada "**Colecta de Sangre: Transmite vida, Despertá el Donante que hay en vos**", que se realizó los días 22 y 23 de Mayo del corriente año.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



"1983-2023- 40 AÑOS DE DEMOCRACIA EN ARGENTINA"

RESOLUCION -CD- N° 429-23

06 JUN 2023

Salta,
Expediente N° 12.290/23

ARTICULO 2°: Establecer que la misma se desarrolló de acuerdo a los lineamientos que se describen en el ANEXO de la presente.

ARTICULO 3°: Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial y comuníquese con copia a: los interesados, Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio y siga a la Dirección General Administrativa Académica, a sus efectos.

D.G.A.A
gnd
HMC
MA

Mgs. D. ESTELA OLA CASTRO
Secretaría de Postgrado
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



"1983-2023- 40 AÑOS DE DEMOCRACIA EN ARGENTINA"

RESOLUCION -CD- N°

429-23

06 JUN 2023

Salta,
Expediente N° 12.290/23

ANEXO

DENOMINACIÓN

4° Colecta de Sangre: "Transmite vida, despertá el donante que hay en vos"

INTRODUCCIÓN

El 14 de junio de cada año se celebra, en todo el mundo, el día mundial del donante de sangre. Su objetivo es agradecer a los donantes su contribución voluntaria y desinteresada, que permite salvar vidas humanas, y concientizar sobre la necesidad de donar sangre con regularidad para garantizar la calidad, seguridad y disponibilidad de sangre y productos sanguíneos para quienes lo necesiten.

Las transfusiones de sangre y sus productos salvan millones de vidas al año. La sangre y los productos sanguíneos son elementos esenciales para el tratamiento apropiado de las mujeres con hemorragias asociadas al embarazo y al parto; los niños que padecen anemia grave a causa del paludismo y la malnutrición; los pacientes con trastornos hematológicos y de médula ósea, trastornos hereditarios de hemoglobina e inmunodeficiencia; las víctimas de un traumatismo, emergencias, desastres y accidentes, así como los pacientes que se someten a intervenciones médicas y quirúrgicas avanzadas.

Aunque el suministro de sangre y productos sanguíneos es una necesidad universal, existen diferencias marcadas en cuanto al nivel de acceso a sangre y productos sanguíneos seguros entre los distintos países y dentro de los mismos. En muchos países los servicios de sangre siguen teniendo problemas para ofrecer sangre y productos sanguíneos suficientes y garantizar su calidad y seguridad.

Esta campaña nos permitirá brindar información, promocionar y concientizar a los estudiantes universitarios. Contando con la colaboración activa de los centros de estudiantes para tener una llegada más amplia al estudiantado, poner en relieve la función que cada uno puede desempeñar para ayudar a otras personas en situaciones de urgencia con su valiosa donación de sangre.

COMISIÓN ORGANIZADORA

Entidades organizadoras: Agrupación Estudiantil "TODOS X SALUD" y Centro Regional de Hemoterapia del Ministerio de Salud Pública de la provincia de Salta.



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



"1983-2023- 40 AÑOS DE DEMOCRACIA EN ARGENTINA"

RESOLUCION -CD- N°

429-23

06 JUN 2023

Salta,
Expediente N° 12.290/23

Coordinadores:

- Est. MENDEZ, Ana Cristina (DNI: 42269332)
- Lic. FUNES, Mariana del Carmen (DNI 37776852)
- Est. ARISPE, Daiana Carolina (DNI 39006041)

Colaboradores:

- Est. LÓPEZ, Daniel Alejandro (DNI 38651702)
- Est. CATAcata, Vanina Marisa (DNI 42857690)
- Est. TINTILAY, Alicia (DNI 27775863)
- Est. ABALOS ZERPA, Eugenia Camila (DNI 38212124)
- Est. MORENO VASQUEZ, Héctor (DNI 37776852)
- Est. CAYO RETAMOSO, Lautaro Antonio (DNI 45972078)
- Est. TEJERINA, Romina Mariela (DNI 37644886)
- Personal del Centro Regional de Hemoterapia de la Provincia de Salta

OBJETIVOS

Los objetivos de la campaña son:

- a. Fomentar la donación voluntaria de sangre.
- b. Proporcionar información válida, certera y precisa a los donantes de sangre.
- c. Comprometer a la comunidad universitaria en el proceso de donación habitual de sangre.
- d. Concientizar sobre la necesidad del acceso universal a transfusiones de sangre segura.
- e. Promover el registro de potenciales donantes de médula ósea.

DESTINATARIOS y ARANCELES

Comunidad universitaria en general: estudiantes, docentes, personal de apoyo y contratados.

Esta actividad no prevé ningún tipo de arancel y los gastos que se generen serán cubiertos por las entidades organizadoras.



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



"1983-2023- 40 AÑOS DE DEMOCRACIA EN ARGENTINA"

RESOLUCION -CD- N°

429-23

06 JUN 2023

Salta,
Expediente N° 12.290/23

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES

Promoción y difusión del evento: se realizará difusión a través de las redes sociales de las entidades organizadoras, asimismo se solicitará a medios de comunicación de la UNSa (programas de radio). Además, se repartirá material gráfico (folletos y afiches alusivos).

Colecta de Sangre: se dispondrá del móvil del Centro Regional de Hemoterapia, donde los profesionales técnicos realizarán la colecta de donación de sangre.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

A los fines de lograr los objetivos planteados, las actividades que se llevarán a cabo serán:

FECHA, HORA y LUGAR	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
02 y 10/05 UNSa	Promoción de la colecta de sangre en la comunidad universitaria	Centro Regional de Hemoterapia y Comisión Organizadora
11/05 14:00 a 17:00 Entrada UNSa	Campaña de colecta	Centro Regional de Hemoterapia Comisión Organizadora
12/05 08:00 a 13:00 Entrada UNSa	Campaña de colecta	Centro Regional de Hemoterapia Comisión Organizadora

EVALUACIÓN

Evaluar constituye un proceso sistemático, metódico y neutral que hace posible el conocimiento de los efectos de un programa o proyecto, relacionándolos con las metas propuestas y los recursos movilizados. Asimismo, se podría decir que la evaluación es un proceso que facilita la identificación, la recolección y la interpretación de información útil a los encargados de tomar decisiones y a los responsables de la ejecución y gestión de proyectos.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente se realizará una evaluación mixta a través de: encuesta de opinión de los colaboradores respecto a la campaña, registro de participación de donantes voluntarios, observación continua y registro digital de las



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



"1983-2023- 40 AÑOS DE DEMOCRACIA EN ARGENTINA"

RESOLUCION -CD- N°

429-23

06 JUN 2023
Salta,
Expediente N° 12.290/23

actividades (vídeos y fotografías).

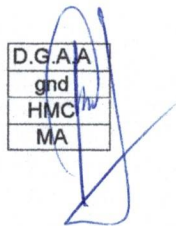
CERTIFICACIÓN

La certificación será emitida por la Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio.

Los certificados serán refrendados por el Decano o Vicedecano y el Secretario de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio de la Facultad de Ciencias de la Salud y el Coordinador o Subcoordinador del evento.

El certificado se les otorgará a los miembros de la Comisión Organizadora y en el mismo se especifica, entre otras aclaraciones, el "nombre del evento" y "número de resolución aprobatoria".

El modelo del certificado será elaborado por la Comisión organizadora y se adjuntará en el informe final.




Mgs. D. ESTELA OLA CASTRO
Secretaría de Postgrado
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa